

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 4 de julio de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la convocatoria de ayudas a estudiantes universitarios para la realización de prácticas académicas externas, dentro del ámbito del Programa Campus Rural.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

BDNS: 772801.

Primero. Convocatoria.

El Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, mediante Resolución de 1 de julio de 2024, a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento, ha resuelto convocar la 3.ª edición del «Campus Rural» impulsado desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Esta convocatoria permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas formativas en municipios de menos de 5.000 habitantes en zonas rurales con problemas de despoblación de cualquier Comunidad Autónoma del estado español (en casos excepcionalmente y debidamente justificados y autorizados por el Ministerio, podrán participar municipios de más de 5000h.). Las prácticas se realizan en entidades cuyas dependencias estén ubicadas en las zonas objeto de la iniciativa, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos, así como, asociaciones, cámaras de comercio o fundaciones sin ánimo de lucro y empresas legalmente constituidas.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las «Bases Reguladoras para la Concurrencia Competitiva de becas concedidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para prácticas “Programa Campus Rural” de la Universidad de Huelva» publicadas en el BOUH extraordinario núm. 1-2023, con fecha 9 de marzo de 2023.

Tercero. Financiación.

La presente convocatoria estará financiada con fondos procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según el Convenio suscrito entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Universidad de Huelva para la ejecución del «Programa Campus Rural», de prácticas universitarias en el medio rural con fecha de vigencia en el registro de convenio 21.5.24 al 24.5.24. La dotación económica para la presente convocatoria es de un máximo de 39.601,50 euros, procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con cargo a la aplicación presupuestaria 23.14.456E.45102. La mencionada dotación económica se imputará a la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva 80.07.54.17.01 – 321A – 481.99.01 y 481.99.00.

00304709

Cuarto. Personas beneficiarias.

La presente convocatoria tiene por objeto financiar las ayudas para que estudiantes universitarios de cualquier titulación oficial puedan completar su formación mediante la realización de prácticas académicas externas, en el ámbito rural, en zonas con problemas de despoblación, residiendo obligatoriamente en el mismo durante el periodo de prácticas, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan verlo como un lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro.

El programa apuesta por las potencialidades del territorio, la promoción del empleo joven y el impulso del talento local, fomentando la vinculación de la población de diferentes zonas con los espacios rurales, generando nuevas formas de arraigo y vínculo, que impulsen la actividad y creen oportunidades de empleo en el territorio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para solicitar las prácticas estará abierto desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), hasta diez días después.

Huelva, 4 de julio de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.